



12.7. Composición y convocatorias de las mesas de contratación, y en su caso, forma de designación de la mesa:

La Mesa de contratación estará integrada por los siguientes componentes, nombrados por el órgano de contratación:

-Presidente.- El Presidente de la Fundación o miembro en quien delegue

-Vocales:

- Dos representantes del Patronato de la Fundación
- Dos Técnicos de cualesquiera de los dos Municipios integrantes de la Fundación con responsabilidades jurídicas y económicas.

- **Secretario/a:** actuará como tal un Técnico de Administración General de cualesquiera de los Municipios integrantes de la Fundación

Todas las personas integrantes de la Mesa de Contratación tendrán voz y voto, a excepción de quien ejerza la secretaría, que sólo tendrá voz.